



**UNAP**

**Facultad de Enfermería**

**RESOLUCION DECANAL N° 0085-2019-FE-UNAP**

Iquitos, 04 de abril de 2019

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto el Oficio n° 001-ORS-FE-UNAP, mediante la cual la Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO da a conocer que el 2 de abril de 2019 culminó el periodo como Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Enfermería.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de seguir atendiendo con las actividades académicas y administrativas en la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Enfermería, se propone continuar como Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social a la Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Designar, a la Dra. Juana VELA VALLES DE SANTOYO como Jefa de la Oficina de Responsabilidad Social de la Facultad de Enfermería, a partir del 3 de abril de 2019 al 5 de julio de 2020.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dra. Carmen DÍAZ DE CÓRDOVA  
Decana



c.c.: OGRSU, Interesada, ORS, Archivo.